

### **Constitución local garantizará presupuesto para mejora de unidades habitacionales**

- *Coinciden legisladoras y legisladores en la importancia de elevar a rango constitucional un derecho que impacta en la calidad de vida de la población, principalmente las y los adultos mayores*

**13.06.24.** El Congreso de la Ciudad de México aprobó el dictamen a la iniciativa presentada por el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, para establecer constitucionalmente un presupuesto público anual que fortalezca el mantenimiento y la conservación de unidades habitacionales, priorizando las de interés social.

De esta manera, se reforma el artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, para implementar un medio instrumental que garantice que los espacios de vivienda sean dignos, y ayude a que la ciudadanía cuente con espacios apropiados para el desarrollo familiar, individual y colectivo.

El dictamen precisa que el objetivo de esta reforma es proteger, promover y garantizar la vivienda adecuada en los conjuntos habitacionales, ya que generalmente son los grupos históricamente vulnerables los que necesitan una protección exigible, y señala que la calidad de vida en estas viviendas se refleja en sus condiciones físicas y en los servicios urbanos de que disponen.

El diputado Diego Orlado Garrido López (PAN), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, aseguró que una vivienda debe brindar ciertas condiciones para considerarla como adecuada, y que entre estos elementos están la disponibilidad de servicios, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

Al razonar su voto, la diputada Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas) afirmó que esta reforma permitirá destinar por ley un presupuesto para impactar positivamente la calidad de vida del entorno social de las personas que viven en unidades habitacionales, donde más del 60 por ciento son personas de la tercera edad.

En su intervención, el legislador Alberto Martínez Urincho (MORENA) afirmó que la vivienda es la base de la vida social y es un derecho humano, que debe ser garantizado con programas y políticas sociales; por ello resaltó que establecer una provisión presupuestal para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de espacios en UH,



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



*"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"*

## II LEGISLATURA

priorizando las de interés social, significa un avance "en el desarrollo sostenible y se abona en la innovación urbana que merece esta ciudad".

Ante el pleno, el congresista Carlos Cervantes Godoy (MORENA) resaltó la importancia de otorgar un presupuesto que se incrementará anualmente para dar mantenimiento a las nueve mil 168 unidades habitacionales de la capital del país, en donde viven miles de personas adultas mayores.

El legislador Héctor Barrera Marmolejo (PAN) señaló que esta reforma permitirá atender las necesidades de miles de unidades habitacionales y saldar una deuda histórica con éstas, al brindarles acceso a mejores servicios urbanos, acciones de mantenimiento y mejoramiento, en beneficio de su población.

Por su parte, el diputado Jorge Gaviño Ambriz (Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal) dijo que con esta iniciativa se avanza en el reconocimiento de un derecho de las clases sociales que habitan las UH y que fue abandonado por las autoridades, pues se obliga al gobierno a contar con un presupuesto para el mantenimiento preventivo y correctivo, con el que se atiendan las necesidades básicas en estas viviendas.

En su oportunidad, el diputado Carlos Hernández Mirón (MORENA) destacó que se otorga rango constitucional a un derecho de miles de habitantes de la capital y consideró que esto es un reflejo de la política pública gubernamental que atiende un reclamo poblacional, que hoy tiene una respuesta puntual con un derecho constitucional.

En su oportunidad, el diputado Víctor Hugo Lobo Román (Asociación Parlamentaria Democrática Progresista) señaló que el dictamen faculta la inversión por parte de las áreas ejecutoras de gastos en UH de la Ciudad de México, a fin de atender diversas problemáticas en materia de infraestructura, seguridad y de servicios públicos o urbanos.

En tanto, la diputada Martha Soledad Avila Ventura (MORENA) expresó que "elevar a rango constitucional un derecho con beneficios comunitarios para las personas que habitan las unidades habitacionales, es sin duda alguna una muestra más de un gobierno con acento social", donde la incorporación de estas disposiciones contribuye a mejorar la vida cotidiana, fortalecer los vínculos vecinales y familiares.

"Pocos políticos voltean a ver las necesidades de las personas que viven en miles de unidades habitacionales de la capital del país", concluyó la diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana (Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal), al referirse a una reforma constitucional que logrará recolocar a las familias en una nueva escala social de desarrollo.

--oOo--